Instructivo para pagos corporativos por PSE

Pago por PSE Última modificación Miércoles, 13 de mayo de 2026
Desde el 1 de noviembre de 2023, los pagos a proveedores, desembolsos de vivienda y cajas menores realizados en cheque o efectivo, son gestionados a través de Bancolombia quien cuenta con la cobertura nacional, por lo tanto, los pagos están disponibles para ser reclamados en cualquier oficina Bancolombia del país.

Se pueden realizar pagos de obligaciones pendientes y demás conceptos de recaudo a favor del Banco de la República, a través de:

- Pagos por PSE
- Pagos en sucursales físicas
- Pagos por medio de corresponsales bancarios (solo Bogotá)

Pasos para recaudos o pagos por PSE

- Ingrese a la herramienta de recaudos y pagos en línea.
- Primero seleccione el **tipo de recaudo**. En la herramienta encontrará una lista, que le permitirá identificar el que corresponda.
- Al seleccionar alguno de los tipos de recaudo disponibles, se le habilitará un formulario. Digite en cada campo la información que corresponda al pago que desee realizar. Estos son los campos que se despliegan para cada tipo:

 - Pagos a créditos de vivienda:
 - número de identificación de la persona que realiza el pago
 - número de crédito de vivienda
 - Pagos del Departamento de Servicios de Gestión Humana (DSGH):
 - concepto (verifique en la tabla de conceptos de pagos y recaudos)
 - número de identificación de la persona que realiza el pago
 - valor a pagar
 - nombre del titular
 - nombre del depositante
 - correo electrónico
 - número de teléfono
 - detalle del pago
 - Pagos de temas culturales:
 - concepto (verifique en la tabla de conceptos de pagos y recaudos)
 - número de identificación de la persona que realiza el pago
 - valor a pagar
 - nombre del depositante
 - sucursal
 - Pagos del Departamento de Servicios Administrativos:
 - concepto (verifique en la tabla de conceptos de pagos y recaudos)
 - número de identificación de la persona que realiza el pago
 - valor a pagar
 - nombre del titular
 - nombre del depositante

 - sucursal
- Pagos de Tesorería y Central de Efectivo:
 - concepto (verifique en la tabla de conceptos de pagos y recaudos)
 - número de identificación de la persona que realiza el pago
 - valor a pagar
 - nombre del titular
 - nombre del depositante
 - correo electrónico
 - sucursal
- Pagos de otros conceptos:
 - concepto (verifique en la tabla de conceptos de pagos y recaudos)
 - número de identificación de la persona que realiza el pago
 - valor a pagar
 - nombre del titular
 - nombre del depositante
 - correo electrónico
 - sucursal

- Diligencie los datos y pulse el botón **Continuar**.
- Con esta acción, usted podrá visualizar el detalle del pago que va a realizar. Revise con atención que todos los datos sean correctos.
- Si desea continuar con el procedimiento, acepte los términos y condiciones seleccionando el campo y pulse el botón **Continuar con el pago**. Si por el contrario, debe realizar alguna corrección, seleccione el botón **Cancelar** .
- De forma automática, usted será dirigido a la herramienta Wompi de Bancolombia, en donde se le mostrará la opción de pago por PSE para que pueda procesar el pago.

Fuente: https://www.banrep.gov.co/es/instructivo-pagos-corporativos-pse